



RESOLUCIÓN CS N°

406 - 19

2019 "Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

Avellaneda, 4 SEP 2019

VISTO:

El Expediente N°787/2019, la Resolución C.S. N°151/2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Extensión Universitaria, Lic. Liliana Elsegood, propone la aprobación del dictado del Taller de "Electricista en Inmuebles".

Que por Resolución C.S. N°151/2018 se aprobó la creación del "Programa de Formación en Oficios" en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que en el artículo n°1 de la Resolución 4390_E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación se autoriza a la Secretaría de Políticas Universitarias a intervenir solo aquellos "certificados de trayectos de formación profesional / talleres de oficios que cumplimenten con los marcos de referencia vigentes e inherentes a los trayectos de formación profesional aprobados por el Consejo Federal de Educación en cuanto denominación, contenidos, carga horaria, modalidad y demás exigencias que se establezcan en dichos marcos".

Que el Departamento de Administración y Tecnología ha evaluado positivamente los aspectos técnicos.

Que el taller corresponde al marco de referencia para la definición de las ofertas formativas y los procesos de homologación de certificaciones de la Resolución CFE 149/11.

Que el dictado del mismo no implica erogación alguna para la Universidad Nacional de Avellaneda.

ING. JORGE R. DALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Que en la LXXIV° Sesión del Consejo Superior se dio tratamiento y se aprueba por unanimidad.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar el dictado del taller de "Electricista en Inmuebles" conforme a los marcos de referencia aprobados por Resolución CFE 149/11 Ministerio de Educación INET y lo estipulado en los anexos I y II que forman parte integrante de la resolución.

ARTÍCULO N°2: Delegar en la Secretaría de Extensión Universitaria las gestiones relativas a la ejecución y la expedición de los certificados correspondientes.


ARTÍCULO N°3: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Consejo Superior. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°:

406 - 19



Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESOLUCIÓN CS Nº

406 - 19

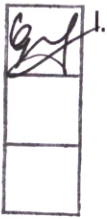
ANEXO I



Electricista en Inmuebles*

*Marco de Referencia para la definición de las ofertas formativas y los procesos de homologación de certificaciones: ANEXO I Resolución CFE 149/11 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. INET

ING. JORGE F. BALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

**I. Identificación de la certificación**

Sector/es de actividad socio productiva: ENERGÍA ELÉCTRICA

Denominación del perfil profesional: ELECTRICISTA EN INMUEBLES

Familia profesional: ENERGÍA ELÉCTRICA

Denominación del certificado de referencia: ELECTRICISTA EN INMUEBLES

Ámbito de la trayectoria formativa: FORMACIÓN PROFESIONAL

Tipo de certificación: CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Nivel de Certificación: III

II. Referencial al Perfil Profesional del Electricista en Inmuebles.**Alcance del perfil profesional**

Está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en este Perfil Profesional, para prestar servicios y comercializarlos en relación con las instalaciones eléctricas de baja tensión en inmuebles (BT) y muy baja tensión (MBT), en locales terminados o en construcción, destinados a vivienda, actividades comerciales y administrativas hasta 12 KVA. Está en condiciones de ejecutar canalizaciones; realizar el cableado; preparar, montar y conectar tableros, sistemas de puestas a tierra y otros componentes; verificar y/o reparar componentes de las instalaciones; y cumpliendo en todos los casos, con las normas y reglamentaciones que regulan el ejercicio profesional y aplicando normas de seguridad e higiene vigentes.

Este profesional tiene capacidad para elaborar, supervisar, organizar, gestionar y operar en forma integral y autónoma un emprendimiento en instalaciones eléctricas en inmuebles. Está en condiciones de resolver problemas y de tomar decisiones en situaciones complejas. Sabe determinar en qué situaciones debe recurrir a los servicios de profesionales de nivel superior en el campo de la energía eléctrica u otras áreas. Posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo, así como del de otros, eventualmente a su cargo, por lo que está capacitado para su supervisión.

Funciones que ejerce el profesional

1. Elaborar el proyecto de la instalación eléctrica en inmuebles.

En el cumplimiento de esta función, el Electricista en Inmuebles está en situación de poder definir y precisar el proyecto eléctrico teniendo en cuenta las necesidades del cliente o contratante. Por tal razón, está capacitado para establecer el alcance del servicio a prestar, dimensionar la instalación eléctrica en función de las características del proyecto, determinar los recursos requeridos por la planificación, presupuestar los costos y ejecutar lo proyectado.



Ing. JORGE F. BALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

2. Ejecutar canalizaciones de la instalación eléctrica en inmuebles.

El Electricista en Inmuebles es un profesional en condiciones de tender todo tipo de canalizaciones, aplicando en todos los casos las normas y reglamentaciones vigentes, y criterios de calidad.

3. Cablear la instalación eléctrica de BT y MBT.

Esta función implica que el Electricista en Inmuebles está en condiciones de ejecutar, aplicando en todos los casos las normas y reglamentaciones vigentes y criterios de calidad, la preparación y tendido de los conductores eléctricos y la realización de las conexiones y aislaciones del tendido eléctrico.

4. Preparar, montar y conectar tableros, sistemas de puesta a tierra y otros componentes de la instalación eléctrica.

Es propio del Electricista en Inmuebles preparar, montar y conectar tableros y elementos de la instalación eléctrica, como interruptores de todo tipo, componentes de líneas modulares, entre otros, de acuerdo con el proyecto eléctrico formulado y aplicando en todos los casos las normas y reglamentaciones vigentes y criterios de calidad. También está en condiciones de montar y conectar los sistemas de puesta a tierra de instalaciones eléctricas en inmuebles con iguales estándares de calidad, seguridad e higiene.

5. Armar, montar y conectar artefactos de la instalación eléctrica.

Esta función implica que el Electricista en Inmuebles está en condiciones de realizar el armado, montaje y conexión de luminarias y de equipos no lumínicos, así como artefactos de MBT y MBTS (Muy Baja Tensión de Sistemas de puesta a tierra) de baja complejidad de la instalación eléctrica, teniendo en cuenta su ubicación definitiva según lo especificado en los planos correspondientes y las indicaciones del fabricante, aplicando en todos los casos las normas y reglamentaciones vigentes y criterios de calidad.

6. Verificar, mantener y reparar la instalación eléctrica en inmuebles y artefactos eléctricos.

En el desempeño de esta función, el Electricista en Inmuebles, sobre la base del control de las conexiones y la verificación del funcionamiento de la instalación eléctrica y de los equipos asociados, está en condiciones de determinar qué tipo de reparación y/o mantenimiento se requiere y realizarlos, aplicando en todos los casos las normas y reglamentaciones vigentes y criterios de calidad.

7. Organizar y gestionar la prestación de los servicios profesionales.

La profesionalidad del Electricista en Inmuebles se manifiesta en esta función, a través de su capacidad para realizar la organización y gestión necesarias para la prestación de sus servicios profesionales. La observancia de esta función, implica que está en condiciones de: realizar todos los trámites legales para ejercicio de la actividad profesional; determinar las necesidades de locales, máquinas, equipos, insumos y herramientas para el emprendimiento; gestionar la adquisición y almacenamiento de insumos y bienes de capital para el emprendimiento; realizar la gestión de personal; controlar, documentar, registrar y suscribir los servicios realizados y la gestión administrativa-contable del emprendimiento; analizar y evaluar los mercados posibles para el ofrecimiento de los servicios profesionales y elaborar estrategias comerciales para promover los



servicios profesionales; negociar y acordar las condiciones de contratación de los servicios profesionales; y evaluar los resultados económico-financieros del emprendimiento.

Área ocupacional

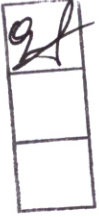
Puede desempeñarse por cuenta propia como responsable de su propio emprendimiento de prestación de servicios profesionales eléctricos en inmuebles, o bien, en relación de dependencia en emprendimientos de terceros o empresas que brindan dicho servicio. Puede desempeñarse cumpliendo todas o algunas de las funciones definidas por su perfil profesional, en obras edilicias en proceso de construcción o en edificios existentes.

III. Habilitación profesional

Siendo que la Trayectoria Formativa del Electricista en Inmuebles, capacita para el ejercicio de actividades profesionales que pueden poner en riesgo la salud de las personas, los bienes y el ambiente; quienes obtengan el correspondiente certificado de Formación Profesional Inicial, de acuerdo con el presente Marco de Referencia, estará habilitado para:

1. Planificar y proyectar intervenciones, de acuerdo al alcance de su perfil profesional, en instalaciones eléctricas en inmuebles de BT y MBT, tomando en cuenta las necesidades del cliente o contratante, estableciendo el alcance del servicio a prestar, dimensionando los parámetros eléctricos, determinando los recursos requeridos, presupuestando los costos y programando su ejecución.
2. Realizar la ejecución del tendido de canalizaciones para instalaciones eléctricas en inmuebles de BT, MBT y MBTS de todo tipo.
3. Cablear instalaciones eléctricas en inmuebles, preparando y realizando el tendido de los conductores eléctricos y los empalmes y aislaciones del circuito eléctrico.
4. Montar y conectar tableros, sistemas de puesta a tierra y otros componentes de instalaciones eléctricas.
5. Realizar el montaje y conexión de artefactos eléctricos propios de instalaciones eléctricas en inmuebles de BT, MBT y MBTS.
6. Verificar, mantener y reparar las instalaciones eléctricas en inmuebles y artefactos eléctricos propios de esas instalaciones.
7. La habilitación indicada los puntos 1, 4, 5 y 6, está restringida a inmuebles (viviendas unifamiliares, oficinas y locales unifuncionales) en infraestructura urbana y/o rural, con límites de:
 - Potencia eléctrica hasta 12 KVA.

Esta habilitación profesional se establece sin perjuicio de las limitaciones que la autoridad regulatoria eléctrica jurisdiccional competente pudiera fijar.

**IV. Trayectoria Formativa****Las capacidades profesionales y los contenidos de la enseñanza**

El proceso de formación, habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descritos en el Perfil Profesional.

Capacidades profesionales para el perfil profesional en su conjunto

- Identificar y valorar las magnitudes eléctricas y sus unidades y el comportamiento de circulación de corriente en los circuitos eléctricos en inmuebles.
- Interpretar documentación gráfica y escrita de planos, especificaciones técnicas y manuales, contenidas en los proyectos eléctricos.
- Distinguir las etapas del sistema de generación, transporte y distribución de energía eléctrica.
- Reconocer las características distintivas de un sistema regional o local de distribución de energía eléctrica.
- Actualizar y aplicar la práctica profesional en orden a la vigencia y evolución normativa nacional, regional o local y de la tecnología específica.
- Analizar la información técnica suministrada o recabada para la planificación y presupuesto del proyecto de intervención.
- Seleccionar y valorar de la documentación obtenida y procesada, la alternativa de proyecto más conveniente desde el punto de vista técnico, económico, estético y de seguridad.
- Elaborar la memoria técnica necesaria para ejecutar el proyecto, detallando las condiciones y normas vigentes a implementar.
- Conocer e interpretar las características de los componentes que intervienen en los distintos tipos de canalizaciones.
- Aplicar normativas asociadas para el trazado, la ubicación, fijación y distribución de las canalizaciones.
- Distinguir las normativas para efectuar el cableado y el tendido de instalaciones eléctricas de BT y de MBT aplicando método de trabajo, normas y precisiones de proyecto de intervención.
- Distinguir técnicas y métodos de empalmes y aislaciones de conductores de instalaciones eléctricas de BT y de MBT.
- Verificar las condiciones de prestaciones de los componentes para ser montados en tableros, sistemas de puesta a tierra y estructuras.

• Integrar métodos y técnicas en el montaje de los tableros y de los sistemas de puesta a tierra según normativa asociada.

• Aplicar normas de seguridad e higiene laboral vigentes en todo el proceso de trabajo en instalaciones eléctricas en inmuebles.

• Verificar y acondicionar los artefactos eléctricos de BT, MBT y MBTS para montarlos y conectarlos en las instalaciones eléctricas.

• Establecer las conexiones y el montaje de artefactos eléctricos y componentes de BT, MBT y MBTS según normas específicas.

Asimismo, se indican los contenidos de la enseñanza que se consideran involucrados en los procesos de adquisición de estas capacidades. Las especificaciones de los contenidos deberán ser pertinentes al Nivel de Certificación.

• Herramientas para la búsqueda y uso de la información y cómputo: utilización de computadoras. Técnicas de búsqueda en PC. Internet, búsqueda de documentación. Lectura de catálogos y fichas técnicas de componente eléctricos, planillas de datos y de cómputo, calculadora, teléfono, correo electrónico, tablas de conversión de medidas u otros. Fuentes de información para la formulación del proyecto de intervención.

• Dimensionamiento de la instalación eléctrica: Potencia eléctrica, concepto, cálculo de potencia en componentes eléctricos. cálculo de la potencia máxima simultánea de línea, cálculo de la corriente máxima simultánea. Factor de potencia, concepto y medición. Dimensionamiento de las secciones de los conductores. Principios básicos de Luminotecnía- Método de Flujo. Normativas vigentes de organismos reguladores de la potencia eléctrica en las instalaciones en inmuebles.

• Tableros eléctricos, tipos, características. Tablero principal, tablero seccional, ubicación. Ubicación, condiciones ambientales. Normativas vigentes relacionadas con la regulación de la prestación, ubicación y seguridad de tableros eléctricos. Grado de electrificación, cantidad y tipos de circuitos.

• Normas que regulan la actividad profesional del Instalador en Inmuebles: Normas IRAM e IEC para componentes, insumos, accesorios y artefactos eléctricos, reglamento AEA vigente, entre otras. Interpretación de las normas. Alcance. Aplicación.

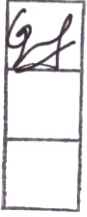
• Normas de seguridad personales, a terceros y a los bienes a observar en la actividad y en cada fase del servicio profesional. Ley 19587 seguridad en el trabajo y decretos reglamentarios vigentes

• Elaboración de presupuestos: cómputo de materiales y unidades; cálculo de la mano de obra requerida; análisis de precios; planilla de costos y otros.

• Canalizaciones: funciones, componentes, tipos, alcances, normativas asociadas.

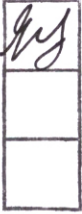
• Catálogos técnicos de canalizaciones: uso, interpretación de la información.

• Tipos de canalizaciones: componentes, características, método de colocación y normas de seguridad vigentes.



- Ubicación de los componentes de las canalizaciones, normativas. Técnicas para el tendido de canalizaciones de la instalación eléctrica en inmuebles. De curvado de caños. De unión de caños y cajas. Normas de seguridad vigentes para las personas y las instalaciones.
- Equipos, herramientas e instrumentos de control y medición empleados para las canalizaciones. Características, forma de uso, normas y elementos de seguridad asociados, aislaciones y rigidez mecánica de las máquinas herramientas como otros.
- Elementos de fijación de canalizaciones: brocas, tarugos, grampas, aglomerantes y áridos para morteros (cementos, cales, arena y otros), ladrillos y otros. Características método y modo de aplicación. Normas de seguridad vigentes.
- Conductores de energía eléctrica, Normas vigentes: Características, propiedades, aplicación y tipos de los conductores para:
 - Potencia, comando, señalización y otros.
 - Cables para telefonía y datos.
- Técnicas de determinación del tipo y la sección del conductor. Uso e interpretación de tablas y catálogos de conductores. Código de colores para conductores.
- Técnicas y procedimientos de uniones y empalmes de tendido. Normas de seguridad. Aislaciones, elementos de aislamiento, uso y técnicas empleadas.
- Tendido de conductores en cañerías, en cable canal, en bandejas portacables y tendidos subterráneos y otros. Características y técnicas empleadas. Normativas asociadas vigentes. Normas de seguridad.
- Herramientas e instrumentos utilizados en el cableado. Características, funciones, método de calibración y de uso.
- Elementos de protección y comando. Interruptores, térmicas, diferenciales, interruptores de efectos, pulsadores, indicadores luminosos, contactores y otros. Estructura interna de los componentes que forman elementos de protección y comandos: características, prestaciones, método de montaje y conexionado. Normas vigentes. Catálogos: uso e interpretación de la información.
- Componentes de líneas modulares para llaves, tomas, interruptores u otros. Estructura interna, características, prestaciones, método de montaje y conexionado. Normas asociadas vigentes. Catálogos: uso e interpretación de la información.
- Componentes de MBT y MBTS. Estructura interna, características, prestaciones, método de montaje y conexionado. Normas asociadas vigentes. Catálogos: uso e interpretación de la información.
- Sistemas de Puesta a tierra. Clasificación de los sistemas de puesta a tierra. Puesta a tierra de referencia y puesta a tierra de servicio. Normas asociadas. Característica y funciones.
- Normas e implementos de seguridad empleadas para el montaje de componentes en tableros, en boca de luz y en los sistemas de puesta a tierra.

- Instrumentos específicos de medición: tester, multímetro, voltímetros, amperímetros, telurímetros, megóhmetros y otros. Calibración de escalas, pruebas y técnicas de mediciones.
- Artefactos y componentes eléctricos: artefactos de iluminación, mecanismos de accionamiento eléctricos de BT y de MBT, telefonía, portero eléctrico, llamada, señalización u otros. Características, montaje, conexiones u otras. Normativa y especificaciones de seguridad vigentes. Catálogos: uso e interpretación de la información.
- Motores eléctricos: clasificación de los motores eléctricos. Principio de funcionamiento de motores de monofásicos y trifásicos. Normativa y especificaciones de seguridad vigentes. Características técnicas. Conexión. Normas de conexión y de seguridad.
- Luminarias: clasificación, características, montaje, conexiones, verificación de funcionamiento. Normas de conexión y de seguridad vigentes.
- Métodos y técnicas de reparación de accesorios, componentes y artefactos eléctricos. Alcances y aplicación. Parámetros de mantenimiento aplicados.
- Equipos y procedimientos de seguridad personal y de terceros en el control, mantenimiento y reparación de artefactos e instalación eléctrica en inmueble. Conceptos. Aplicación.
- Información requerida para el análisis de factibilidad para establecer un emprendimiento de prestación de servicios eléctricos en inmuebles. Criterios a considerar en la evaluación de factibilidad.
- Compra de bienes de capital, insumos, máquinas herramientas, instrumental y otros. Proveedores. Negociación con los proveedores. Pagos: aspectos generales, diferentes formas de pago y procedimientos.
- Recepción de bienes de capital, insumos, máquinas herramientas, instrumental y otros. Control de su calibración y almacenamiento. Control de remitos y comprobantes de compras.
- Organización del trabajo según proyecto. Distribución de tareas. Cualificaciones requeridas para la realización de los servicios.
- Gestión del personal. Contrataciones. Legislación laboral vigente. Importancia de su cumplimiento. Evaluación del desempeño. Liquidación de sueldos. Información de la tarea específica del personal a su cargo. La comunicación con el personal.
- Planificación de los servicios. Previsión de los medios para su ejecución. Control y seguimiento de las actividades de prestación de los servicios.
- Determinación de resultados del emprendimiento. Ingreso y egreso. Los costos y su cálculo. Punto de equilibrio.
- Diseño y elaboración de medios de registro de distintos tipos y funciones. Inventarios. Balances. Procesamiento electrónico de datos. Registros obligatorios, finalidad y riesgos de su no cumplimiento. Comprobantes de compra y de venta; su archivo.



- Normas vigentes en materia fiscal y regulatoria. Organismos Oficiales que regulan la actividad a nivel local (matriculación y/o registro). Impuestos, su finalidad, niveles de aplicación. IVA. Ingresos Brutos. Ganancias. Monotributo.
- Responsabilidad Civil. Seguros, su finalidad, distintos tipos.

Carga horaria mínima

El conjunto de la formación profesional del Electricista en Inmueble requiere una carga horaria mínima total de 540 horas reloj.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes, debe ser como mínimo del 50% del total de la oferta formativa.

Referencial de ingreso

Se requerirá del ingresante la formación Secundaria Básica o equivalente, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206).

Para los casos en que los aspirantes carezcan de la certificación mencionada se implementará mecanismos de acreditación, que aseguren el dominio de los conocimientos previos necesarios para el aprendizaje específico de las capacidades profesionales del Marco de Referencia (Art 18 Ley N° 26.058 - Puntos 32, 33 y 34 Resolución CFE N°13/07).

Certificación de Asistencia:

Se acreditará la Certificación de Cursada a quienes cumplan con el 75% de asistencia.

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



ANEXO II

ENTREVISTA DOCENTES

1.- Datos del Docente

Nombre y Apellido	
Denominación del Curso	
Nombre de la Sede	
Dirección	
Distrito	
Días de Cursada	
Horarios de Cursada	

2. Principales obstáculos y/o debilidades que se han presentado en el territorio

.....

.....

.....

3. Aspectos positivos destacables del proceso operativo y pedagógico

.....

.....

.....

4. Respecto a la pertinencia de los contenidos del curso considera que son:

Muy Buenos	
Buenos	
Regular	
Malos	
Muy Malos	

Ing. JORGE R. GALZON
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



RESOLUCIÓN CS Nº 406 - 19

94

ACLARACION/OBSERVACIONES.....

.....

.....

.....

5. ¿Qué otros contenidos sumaría?

.....

.....

.....

6. Respecto a las principales problemáticas emergentes en el territorio, las mismas fueron de orden:

Logístico/operativo (apertura de sedes en tiempo y forma, falta de espacio en la sede, problemas edilicios, inundaciones, otros)

Pedagógico - Didáctico (contenidos, modalidad de enseñanza, otros)

Relacional - vincular (Relación Estudiante - Docente)

Problemáticas socio-culturales / estructurales (casos de violencia de género, analfabetismo, drogadicción, otros)

ACLARACIÓN/OBSERVACIONES.....

.....

.....

.....

Handwritten mark

Handwritten signature

Ing. JORGE F. ORTIZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



GA

ENTREVISTA TITULAR DE LA CAPACITACIÓN

1.- Datos del Curso

Denominación del Curso	
Nombre de la Sede	
Dirección	
Distrito	
Días de Cursada	
Horarios de Cursada	

2.- Datos del Titular

Edad	
Género	

3.- El motivo por el cual eligió el presente curso es:

Me interesa el tema	
Me conviene el horario	
No había otros cursos	
Otro	

Aclaracion.....
.....

4.- Consideras que el curso te brinda herramientas que te ayuden a (Puede marcar mas de una opción):

ING. JORGE F. CALZON,
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

92



RESOLUCIÓN CS Nº

406 - 19

Inserción en el ámbito laboral	
Inserción en el ámbito educativo	
Ninguna	
Otros	

Aclaración:.....

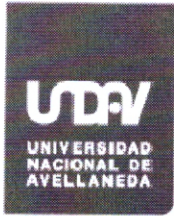
5.- ¿Cómo califica la forma en que el docente/tallerista dicta el curso?

Muy Buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy Mala	

6.- ¿Cómo califica las condiciones del espacio de cursada?

Muy Buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy Mala	

Ing. JORGE F. CALZON
 RECTOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



7.-¿Cómo califica el material didáctico que se utiliza para la cursada?

Muy Buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy Mala	

8.- ¿El lugar donde se dicta el taller le resulta cómodo en términos del tiempo y la forma de traslado hasta el mismo?

Si	
No	

Aclaración:.....
.....

9.- ¿El horario de la cursada le resulta ventajoso?

Si	
No	

Aclaración:.....
.....

10.-¿Hay algún contenido o tema que le gustaría recibir en la capacitación?¿Cual?

.....
.....
.....


Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda


Ing. JORGE F. CALZON
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA